## INSTRUCTIVO PARA RESPONDER OBSERVACIONES DE TESTAMENTO

Deberá ingresar al Acceso Restringido y seleccionar la opción de "Mesa de Entradas Virtual".



Luego seleccionar el tipo de trámite, en este caso"Trámites que requieren firma digital".



Desde allí, dirigirse hacia Testamentos y seleccionar "Formulario 12".

Testamentos			
Formulario 12 Testamentos/Autoprotección - Rectificación de Asiento Registral	Formulario 13 Testamentos/Autoprotección - Anulación de Pedido de Inscripción	Formulario 14 Testamentos/Autoprotección - Pedido de Expedición de Fotocopia Certificada	Formulario 15 Testamentos/Autoprotección - Nota/s Aclaratorias
Formulario 20 Testamentos/Autoprotección - Anulación de Inscripción			

Una vez ingresados los datos correspondientes, realizar la descarga de la nota y luego la firmarla mediante el Firmador del Colegio (<u>Ver Anexo –</u> <u>Firmar Digitalmente un Documento</u>).

Pedidos de	Rectificación y/o Modificación de Asiento Registral	
Tipo de Trámite	TESTAMENTO V	
N° Inscripción	Q	
Datos del Otorgante		
Tipo Documento		
N* Documento		
Nombre y Apellido		
Observaciones		
		_
T des les ítoms qu	lis de las estas de compañías de compañías dos vío madificados	
Todos los nemis que	se informan por medio de las minutas son susceptibles de ser recunicados y/o modificados.	

Finalmente, ingresarla desde la MEV en la opción "Presentar Trámite".



Y allí seleccionar el tipo de trámite, en este caso "Trámite que requiere firma digital".

Seleccione el tipo de trámite que desea presentar				
Trámite que requiere firma digital	Trámite que NO requiere firma digital (firma ológrafa)			

Para culminar con la presentación, arrastrar el archivo correspondiente a la nota firmada o adjuntarlo desde la opción "Examinar", seleccionando el mismo desde la ubicación donde se encuentre.

Presentación de Trámites con	Firma Digital
Recuerde que el trámite debe ser firmado digitalm	iente. Solo podrá hacerlo mediante el firmador brindado por el Colegio de Escribanos.
Adjuntar trámite:	
,	Arrastre v suelte aquí los archivos
	🚔 Examinar

Una vez remitido el formulario el Registro de Testamento procederá, en el plazo de 10 días hábiles, a efectuar la modificación solicitada, cuyo resultado se verá reflejado en el Formulario "ASIENTO REGISTRAL", que deberá ser anexado a la Constancia de Inscripción Observada.

## Anexo - Firmar Digitalmente un Documento

1) Colocar el TOKEN en un puerto USB de la computadora.

2) Abrir el programa Firmador Automáticamente aparecerá el nombre del escribano.

Firmador Digital v2.7 - Colegio de Escribanos CABA				
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Firmador Digital <b>v2.7</b>	٥			
Firmer como	_			
MENGIBO Julian's Digital Signature, Non Repudiation, Key Encipherment, Data Encipherment				
Cargo Consejo Directivo o Comisión	_			
Activo de Registro	•			
Q, Buscar				
Usto.				

3) Hacer clic en la lupa para adjuntar el documento a firmar.

4) Buscar el documento a firmar en la ubicación donde fue guardado y seleccionarlo haciendo un clic sobre él. Es posible firmar varios documentos al mismo tiempo, seleccionando la carpeta que los contiene. El firmador puede firmar un PDF, una carpeta con varios PDFS o un ZIP con varios PDFS.

5) Ingresar la clave del TOKEN.



6) Se guardará un documento en formato PDF, con la fecha del día, en la misma ubicación en la que se encuentra el PDF a firmar, que contendrá la palabra FIRMADO. Le puede hacer doble click a la tilde verde para abrir el directorio. También tiene la opción de configurar la ubicación dónde se guardarán los documentos firmados en forma predeterminada, haciendo click sobre el ícono de la ruedita.